



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO  
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º  
28036 MADRID



Madrid, 18 de septiembre de 2020

## ACTA Nº 10 - JUNTA ELECTORAL

A las 14:00 horas del día 18 de septiembre de 2020, se reúne a través de medios telemáticos la Junta Electoral, bajo la presidencia de D. Fernando Sequeira de Fuentes, actuando como Secretario D. Santiago Rivera Caraballo y D<sup>a</sup>. Belén Cocero Mora, como Vocal de la Junta Electoral FEB y con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y, en su caso, aprobación de cambio de representantes en el estamento de clubes.
2. Proclamación de candidatos a la Comisión Delegada.
3. Acuerdos relacionados con el proceso electoral de elecciones a Presidente y Comisión Delegada de la FEB.
4. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

- 
1. Estudio y, en su caso, aprobación de cambio de representantes en el estamento de clubes

Esta Junta Electoral acordó mediante comunicación remitida el pasado 15 de septiembre, lo siguiente:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Electoral relativo a la acreditación del elector para el estamento de clubes y, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, se acuerda que el cambio de representante del club exigirá el acuerdo adoptado al efecto por el órgano de la entidad, firmado por Presidente y Secretario del Club, así como la aceptación de dicha representación, adjuntando fotocopia del DNI, pasaporte o autorización de residencia del nuevo representante.”*

En consecuencia y una vez finalizado el plazo concedido por la Junta Electoral, se revisan las solicitudes de cambio de representante presentadas por los clubes asambleístas. Cotejados y analizados los expedientes documentales presentados, se acuerda aceptar los siguientes cambios de representante:

- CB MIRAFLORES, SAD, designa como nuevo representante a D. DIEGO SANTAMARÍA GARCÍA.
- SASKI BASKONIA, SAD, designa como nuevo representante a D. JOSÉ MIGUEL CALLEJA BERMEJO.



## JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO  
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º  
28036 MADRID



Igualmente, les informamos que la Federación de Baloncesto de Castilla y León se encuentra inmersa en proceso electoral, por lo que será representada por su Presidente de Comisión Gestora, según lo previsto en el artículo 15.6.b) del Reglamento Electoral:

- D. FERNANDO VÁZQUEZ PERFECTO – Presidente de la Comisión Gestora de la Federación De Baloncesto de Castilla y León.

## 2. Proclamación de candidatos a la Comisión Delegada.

Una vez finalizado el plazo previsto en el artículo 51 del Reglamento Electoral, el Secretario de la Junta Electoral entrega al resto de miembros las candidaturas recibidas por cada estamento. Son cotejadas las mismas por todos los miembros, proclamando las siguientes candidaturas por entender que cumplen los requisitos exigidos en el citado artículo:

### - JUGADORES:

- D. JUAN MIGUEL MORALES PÉREZ
- D. MIGUEL RAEZ CUENCA

### - ENTRENADORES:

- D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GIL

### - ÁRBITROS:

- D. PABLO VAL RODRÍGUEZ

### - FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

- D. FERRÁN ARIL DURÁN
- D. GERMÁN MONGE GANUZAS
- D. JUAN JOSÉ TALENS LLINAS
- D. SALVADOR FABREGAT TATAY

### - CLUBES:



## JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO  
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º  
28036 MADRID



- D. JORGE SANTOS PULIDO (C.B. AL-QÁZERES)
- D. FRANCISCO OLMEDILLA DI PARDO (BALONCESTO ALCOBENDAS)
- D. PEDRO JUAN MELÉNDEZ CALVO (CN HELIOS)
- D. JOSÉ MIGUEL CALLEJA BERMEJO (SASKI BASKONIA SAD)
- D. JESÚS A. LÁZARE RINCÓN (CLUB ESTUDIANTES LUGO)
- D<sup>a</sup>. SUSANA FERNÁNDEZ FIUZA (FEDESA)

El artículo 54 d) del Reglamento Electoral de la FEB establece lo siguiente: *“Si el número de candidatos no excediera al de puestos que deben cubrirse, serán proclamados automáticamente sin necesidad de votación.”*

En consecuencia, son proclamados automáticamente los siguientes candidatos al existir el mismo número de candidaturas que puestos a cubrir:

- **JUGADORES:**

- D. JUAN MIGUEL MORALES PÉREZ
- D. MIGUEL RAEZ CUENCA

- **ENTRENADORES:**

- D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GIL

- **ÁRBITROS:**

- D. PABLO VAL RODRÍGUEZ

- **FEDERACIONES AUTONÓMICAS:**

- D. FERRÁN ARIL DURÁN
- D. GERMÁN MONGE GANUZAS
- D. JUAN JOSÉ TALENS LLINAS
- D. SALVADOR FABREGAT TATAY

Asimismo, cabe destacar que, al proclamarse automáticamente los antedichos candidatos sin necesidad de votación, no habrá que constituir la Mesa Electoral de los citados Estamentos.



## JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO  
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º  
28036 MADRID



### 3. Acuerdos relacionados con el proceso electoral de elecciones a Presidente y Comisión Delegada de la FEB.

En este punto del orden del día de la reunión se acuerda y se informa lo siguiente en relación con el proceso electoral del día 21 de septiembre de 2020:

- No se ha realizado solicitud de interventor por parte del candidato a la Presidencia, D. Jorge Garbajosa Chaparro.
- La Junta Electoral aclara que la Asamblea General está integrada por 119 asambleístas hasta la elección del Presidente, siendo por tanto la mayoría absoluta necesaria, prevista en el art.47.2, de 60 asambleístas.
- Las papeletas utilizadas en las votaciones para la elección del Presidente de la FEB, así como la papeleta para la elección de los miembros de la Comisión Delegada por el Estamento de Clubes, serán facilitadas, según corresponda, a cada asambleísta una vez realizada su acreditación.
- Por último y en relación al plazo de retirada de las candidaturas presentadas para los estamentos representados en la Comisión Delegada, se acuerda que en cualquier momento antes del inicio de la votación a la Comisión Delegada, inicio que determinará el Secretario General durante la sesión, se podrán retirar candidaturas presentando un escrito de retirada a cualquier miembro de la Junta Electoral presente en la sala.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:50 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO